

La salud integral como eje en la formación docente

Para este panel, desde la Comisión Organizadora nos propusimos pensar sobre las perspectivas, tensiones y nudos en torno a la Educación para la Salud y su vinculación con la formación docente.

Las panelistas invitadas, Dra. Graciela Gigola, Baca. Paula Rizzo y Esp. Paola Brito, con la moderación de la Lic. Mirna Damiani, nos permitieron intercambiar en torno a los procesos de configuración y transformación de sus abordajes, la contextualización de sus prácticas y la articulación de las instituciones educativas con otros espacios en los que se aborda la salud integral, las posibilidades actuales para su enseñanza en los distintos niveles, sus potencialidades para que la Educación para la Salud tenga un impacto real en las prácticas de los/las docentes en formación y docentes en ejercicio.

El desarrollo de este panel nos dejó:

- Reflexiones en torno a la importancia de trabajar temas relacionados a la educación para la salud integral en la formación docente, tanto inicial como continua.
- Experiencias relacionadas con la implementación de abordajes de Salud Integral en espacios formales y no formales de educación.
- Análisis y discusión en torno a situaciones de formación docente con el objetivo de identificar problemáticas para la implementación de abordajes integrales de Educación para la Salud.
- Narraciones de experiencias que dieron cuenta de la vinculación de problemáticas de salud, regionales y locales, con las instituciones educativas.

A continuación, presentamos un breve resumen de cada una de las panelistas.

Graciela Gigola es Dra. en Bioquímica, Profesor adjunto simple, de la Cátedra de Anátomo-Histología de la Carrera de Bioquímica, con extensión a la Cátedra de Educación para la Salud del Profesorado de Biología.

“Educación para la salud en el Profesorado de Ciencias Biológicas”

Para Gavidia (2016), la Educación para la Salud (EpS) consiste en “aprender a cuidar de uno mismo, aprender a cuidar de los demás y aprender a cuidar del entorno”. Esta definición resulta especialmente pertinente porque contempla las múltiples dimensiones del desarrollo humano, integrando aspectos personales, relacionales y ambientales. En la misma línea, Park y Oliver (2000) definen la EpS como un proceso mediante el cual individuos y grupos adquieren comportamientos orientados a la promoción, el mantenimiento y la recuperación de la salud. Ambas concepciones coinciden en un objetivo común: preservar y fortalecer la salud en todos los ámbitos de la vida cotidiana, promoviendo el desarrollo de competencias sólidas y acordes a las demandas actuales. En este marco, la asignatura Educación para la Salud se propone contribuir a la formación de futuros profesores comprometidos con un enfoque integral y participativo de la EpS. Para ello, se abordan como ejes centrales tres de las múltiples áreas relevantes en su futuro desempeño profesional: la educación sexual integral, el consumo problemático y la educación alimentaria. De acuerdo con UNICEF, la educación en salud e higiene es un componente fundamental para la prevención de problemáticas sanitarias y la construcción de actitudes responsables que garanticen este derecho a toda la infancia. En este sentido, las instituciones educativas desempeñan un rol estratégico, no solo en la transmisión de conocimientos, sino también en la promoción de hábitos saludables. Dentro del plan de estudios vigente del Profesorado en Ciencias Biológicas, la asignatura se fundamenta en el paradigma de promoción de la salud, adoptando una perspectiva holística que concibe al ser humano en su complejidad y a la salud en el marco de las condiciones de vida. Este enfoque fomenta el análisis crítico y reflexivo de la información, al tiempo que impulsa la concientización y el empoderamiento en torno al cuidado de la salud individual y colectiva. El profesorado, por su parte, posee características que lo convierten en un agente clave para la mejora de la salud escolar. Tal como señala Davó (2009), el docente cumple un papel múltiple: es un observador privilegiado, modelo de referencia para los estudiantes, transmisor de mensajes de salud, impulsor de programas y, sobre todo, un agente de

cambio en los procesos de transformación y fortalecimiento de la salud en el ámbito escolar.

Paola Brito es Profesora de Biología, de Química y artista visual. Especialista en pedagogías para la igualdad en contextos diversos con orientación en género (UBA) y en epistemologías del sur (CLACSO). Doctoranda en arte (UNC). Su trabajo se centra en la articulación de la enseñanza de las ciencias naturales, corporalidades, disidencia sexual, prácticas pedagógicas y artísticas. Actualmente se desempeña como docente en las cátedras de salud colectiva en el profesorado de biología (UNRN) y en enseñanza de las ciencias naturales en Nivel Inicial (IFDN°12 de Neuquén). Es tutora en la articulación entre la enseñanza de las Ciencias Naturales, la ESI y la Educación Ambiental Integral (INFOD) y Coordinadora del laboratorio de proyectos culturales de la comunidad Igbti+ (UBA, Ministerio de cultura de la nación y ministerio de mujeres y diversidades).

“Perspectivas de la salud colectiva en el Profesorado de Biología. Un abordaje diaspórico”

Al reflexionar sobre las relaciones entre salud, naturaleza y cuerpo, surgen interrogantes iniciales que orientan el análisis: ¿qué entendemos por salud?, ¿qué concebimos como corporalidades?, ¿qué vínculos establecemos con el concepto de naturaleza? y ¿qué representaciones hemos construido en las instituciones educativas en torno a estas categorías? En este marco, se advierte la naturalización de un modelo colonial de cuerpo, naturaleza y salud, el cual se sostiene en una concepción binaria de la sexualidad, en lecturas lineales y reduccionistas, en la hegemonía de determinados cuerpos, en miradas coitocentristas y genitalizadas, así como en discursos dominantes provenientes de instituciones religiosas y médicas. A ello se suma una articulación histórica entre medicina y pedagogía, salud y educación, que ha implicado la subordinación y marginación de ciertos saberes, prácticas y teorías. El modelo médico hegemónico refuerza estas dinámicas a partir de características como el individualismo, el biologicismo, la ahistoricidad y la asimetría en las relaciones de poder. Dicho modelo se expresa, entre otros aspectos, en la

medicalización de los cuerpos de las mujeres y de los cuerpos gestantes, en la violencia obstétrica y machista, en la psiquiatrización de la diferencia y en la patologización de ciertas experiencias. En el ámbito escolar, las concepciones de salud que se abordan remiten no solo a aspectos biológicos, sino también a los contextos y territorios, a las relaciones de poder, a las representaciones simbólicas, a las construcciones colectivas y a la interseccionalidad. Frente a este panorama, adquieren relevancia las pedagogías a contrapunto, que buscan tensionar y transformar estas concepciones dominantes. Dichas pedagogías se fundamentan en no homogeneizar las experiencias, promover la escucha activa, adoptar enfoques no punitivos ni capacitistas, visibilizar las intersecciones, reconocer las historias de desigualdades y diferencias, atender a las exclusiones persistentes y situar en el centro los intereses de lxs menos favorecidxs como estrategia de justicia educativa y social.

Paula Cristina Rizzo es Bioquímica, Profesora en Química, Licenciada en educación y Profesora de artes en Danza.

Desde hace varios años se desempeña como docente a cargo de los talleres de Educación Sexual Integral y de Prevención y cuidado de la salud, en los Profesorados de Educación inicial y Primaria, Licenciatura en educación, y otras carreras que se han ido sumando por interés de les estudiantes en la temática.

“¿Por qué ESI en la formación docente?”

La presente exposición se inicia con una serie de interrogantes que interpelan tanto a docentes como a estudiantes: ¿cómo aprendimos educación sexual?, ¿cómo y qué enseñamos?, ¿qué huellas llevamos en nuestros cuerpos?, ¿de qué manera se aprende aquello que nunca se enuncia explícitamente? En relación con los marcos normativos, se consideran insumos fundamentales para el trabajo pedagógico la Ley Nacional 26.150 (2006), la Ley Provincial de Educación Sexual Integral de Buenos Aires (2015), la Resolución CFE N.º 340/18, Anexo, los Núcleos de Aprendizaje Prioritario (NAPs) de ESI,

la Resolución CFE N.º 419/2022 y los Lineamientos Curriculares para la Educación Sexual Integral. Estos documentos no solo ofrecen un respaldo legal, sino también un marco conceptual y didáctico que orienta la tarea docente en esta materia. A partir de ellos, se vuelve necesario ampliar la mirada sobre la sexualidad, incorporando dimensiones y realidades que con frecuencia permanecen invisibilizadas en el discurso escolar: la vida sexual y afectiva de las personas mayores, las experiencias de personas con discapacidad, las parejas no heteronormativas, entre otras. En este sentido, cabe preguntarse: ¿qué ocurre con los aprendizajes tradicionales adquiridos en nuestras infancias y en nuestra propia formación docente?, ¿con qué recursos contamos hoy para desaprender ciertos saberes y construir nuevas formas de educación sexual en concordancia con el marco normativo vigente? Para garantizar que la Educación Sexual se aborde desde la integralidad, resulta imprescindible considerar algunos principios orientadores: trabajar con información científica actualizada; pensar en clave de libertad, derechos, diversidad y respeto; sostener prácticas pedagógicas libres de prejuicios; promover la igualdad y la pluralidad; desmitificar posturas restrictivas; problematizar aquello considerado “correcto” en términos sociales y culturales; y asumir la convivencia como eje central, con el propósito de favorecer experiencias de vida libres de violencia. Finalmente, se destaca la importancia de integrar la ESI de manera transversal en los contenidos escolares, abordando temáticas directamente vinculadas a la vida de los y las estudiantes. Entre ellas, cabe mencionar la construcción de los ideales de belleza, los hábitos alimentarios y las tareas de cuidado, las diversas corporalidades y los mandatos estéticos hegemónicos. Estas perspectivas enriquecen la formación integral, favorecen la reflexión crítica y habilitan espacios educativos más inclusivos y democráticos.